



## Resolución Directoral N° 098 -2016-MIDIS/P65-DE

Lima, 11 de Mayo de 2016

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 081-2011-PCM, de fecha 19 de octubre de 2011, se crea el Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65" y con Resolución Ministerial N° 065-2012-MIDIS, de fecha 9 de mayo de 2012, se formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 006: Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65" adscrita al Pliego 040 del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, por Resolución Ministerial N° 177-2012-MIDIS, se aprobó el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65", documento técnico normativo de gestión que determina su estructura, funciones generales del programa social, funciones específicas de las unidades que lo integran, necesidades mínimas de personal, así como los principales procesos técnicos y/o administrativos del programa orientados al logro de su misión, visión y objetivos estratégicos, de conformidad con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, teniendo en consideración la renuncia voluntaria al cargo presentado por el actual Jefe de la Unidad de Administración RICAR NATIVIDAD ANTONIO CASTILLO, corresponde emitir el acto administrativo a fin de formalizar su aceptación;

Que, a efectos de garantizar el normal desarrollo de las actividades a cargo de la Unidad de Administración del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65", resulta necesario emitir el acto administrativo correspondiente formalizando la encargatura del puesto;

Que, estando a las competencias de la Dirección Ejecutiva, y conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 081-2011-PCM y sus modificatorias, así como en las Resoluciones Ministeriales N° 065-2012-MIDIS y 177-2012-MIDIS;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- ACEPTAR** la renuncia del **CPC. RICAR NATIVIDAD ANTONIO**, al cargo de Jefe de la Unidad de Administración del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 con efectividad al 12 de mayo de 2016, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2°.- ENCARGAR** a partir del 12 al 17 de mayo de 2016, al servidor **CPC. ALVARO CARRILLO MAYANGA**, Asesor de la Dirección Ejecutiva, el cargo de Jefe de la Unidad de Administración del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65".

Regístrese y comuníquese

.....  
Ing. JOSE VILLALOBOS CASTILLO  
DIRECTOR EJECUTIVO  
Programa Nacional de Asistencia Solidaria  
"Pensión 65"

